

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**4668** *Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.- Resolución de 14 de septiembre de 2012, por la que se conceden las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores, para el año 2012, establecidas en la Sección 2ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta Consejería.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas para la a la primera instalación de jóvenes agricultores al amparo de la Orden de 22 de noviembre de 2011, de este Departamento por la que se convocan anticipadamente, para el año 2012, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 237, de 1.12.11), así como los informes propuesta técnicos y el informe-propuesta del Servicio de Estructuras y Desarrollo Rural y, teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden de 10 de febrero, de la extinta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013 (BOC nº 37, de 23.2.10).

Las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las citadas bases reguladoras, regulan las líneas de las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

**Segundo.-** Por Orden de 22 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se convocan anticipadamente, para el año 2012, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases re-

guladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 237, de 1.12.11).

**Tercero.-** Con el objeto de ser beneficiarios de dicha subvención, para la primera instalación de jóvenes agricultores se han presentado las solicitudes que se relacionan en el anexo VIII.

**Cuarto.-** Mediante anuncio de 22 de marzo de 2012, se requiere a los interesados de las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, convocadas por la ya citada Orden de 22 de noviembre de 2011, de esta Consejería, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista, para que subsanen y/o completen los documentos y/o datos (BOC nº 66, de 3.4.12).

**Quinto.-** Asimismo, mediante las Resoluciones de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de 25 de abril y de 12 de mayo de 2012, se da audiencia a los interesados que han participado en la convocatoria anticipada, para el año 2012, de las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, al amparo de la Orden de 22 de noviembre de 2011, de esta Consejería (BOC nº 89, de 7 de mayo de 2012, y BOC nº 109, de 5 de junio de 2012).

**Sexto.-** Finalizado el plazo de aceptación se ha constatado que los interesados relacionados en el anexo VII, con códigos 0, 47, 56 y 58 detallados en el anexo IX, no han procedido a presentar la misma y/o la documentación exigida conforme a lo establecido en los apartados 6, 7 y 8 del artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 237, de 1.12.11).

**Séptimo.-** Los interesados relacionados en el anexo VII, con código 1, han desistido mediante escrito, de su solicitud.

**Octavo.-** Las solicitudes del resto de los interesados relacionados en el anexo VII, con los demás códigos detallados en el anexo IX, incumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras del procedimiento.

**Noveno.-** A los citados expedientes se les ha aplicado el procedimiento de concesión previsto en el artículo 63 de la Orden de 10 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013,

y los criterios de preferencia señalados en el artículo 28 de la misma.

**Décimo.-** Por Orden de 13 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se incrementan los créditos destinados a las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, convocadas por Orden de 22 de noviembre de 2011 (BOC nº 143, de 23.7.12).

**Undécimo.-** Por Resolución de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural, se resuelve de forma provisional la convocatoria para el ejercicio 2012, las subvenciones para la modernización de las explotaciones no destinadas a tomates, flores o plantas ornamentales, previstas en la Orden de 22 de noviembre de 2011, y se dan por desistidos y desestimados a determinados peticionarios (BOC nº 148, de 30.7.12).

**Duodécimo.-** Todos los beneficiarios incluidos en el anexo I de la resolución definitiva han aceptado y entregado la documentación en tiempo y forma, prevista la parte dispositiva de la citada resolución provisional.

**Decimotercero.-** Contra la resolución provisional de 23 de julio de 2012 se han presentado las alegaciones relacionadas en el anexo VI.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Corresponde al Director General de Agricultura y Desarrollo Rural la resolución de esta convocatoria en lo relativo a las solicitudes presentadas para las subvenciones destinadas a la realización de inversiones a la agricultura, así como de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de la misma, tal y como establece el resuelto séptimo de la Orden de convocatoria.

**Segundo.-** El régimen jurídico de las subvenciones encuentra su regulación actual en la normativa básica estatal constituida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18.11.03), y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25.7.06); en el ámbito autonómico por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 8.4.09); en la Orden de 10 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013 y en la Orden

de 22 de noviembre de 2011, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2012, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

**Tercero.-** Corresponde a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en su condición de órgano instructor del procedimiento de concesión, formular Propuesta de Resolución Provisional, a la vista de los informes propuesta técnicos y del informe del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010. Esta resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

**Cuarto.-** En el resuelto primero de la citada Orden de 13 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se incrementan los créditos destinados a las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, se destinan para la modernización de explotaciones de tomates un importe total de cuatro millones quinientos noventa y un mil veinticinco (4.591.025,00) euros, de los cuales un millón doscientos veintiséis mil novecientos ochenta y cinco (1.226.985,00) euros son con cargo al ejercicio de 2012 y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil euros con cuarenta céntimos (3.364.040,00 euros), al ejercicio 2013.

**Quinto.-** El apartado 5 del citado artículo 67 de las bases reguladoras establece que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución provisional, los interesados deberán presentar la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

**Sexto.-** Según se establece en el apartado 6 del citado artículo 67 de las bases reguladoras, además de la aceptación expresa de la subvención, los solicitantes de las subvenciones previstas en la Sección 4ª, "modernización de explotaciones agrícolas", deberán presentar en el plazo de un mes contado desde la notificación de la propuesta de resolución provisional, copia de la licencia de obra y de la declaración de impacto, en los supuestos exigidos en las bases reguladoras.

**Séptimo.-** Por Resolución de 23 de julio de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural, se resuelve de forma provisional la convocatoria para el ejercicio 2012, las subvenciones para la modernización de las explotaciones destinadas a flores o plantas ornamentales, previstas en la Orden de 22 de noviembre de 2011, y se dan por desistidos y desestimados a determinados peticionarios (BOC nº 148, de 30.7.12).

En la citada resolución se concede provisionalmente una subvención que asciende a un total de un mi-

Ilón quinientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho euros con dos céntimos (1.516.478,02 euros), con una anualidad para el año 2012 de doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta euros con sesenta y cuatro céntimos (288.130,64 euros) y un millón doscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (1.228.347,38 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: "Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.1.2. Estos créditos están cofinanciados por la Unión Europea en un 85,00%, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y por la Comunidad Autónoma de Canarias en un 8,72%.

Visto el informe propuesta del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Conceder una subvención a los peticionarios relacionados en el anexo I de esta Resolución, por las cantidades, porcentaje y para las inversiones establecidas en el mismo, desglosada en las anualidades que se describen para cada uno de ellos en el anexo IV al amparo de la Orden de 22 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**Segundo.-** El importe de la subvención asciende a un total de un millón doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres euros con noventa y tres céntimos (1.216.363,93 euros), con una anualidad para el año 2012 de doscientos veintiocho mil quinientos veintiocho euros con noventa y un céntimos (228.528,91 euros) y novecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y cinco euros con dos céntimos (987.835,02 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: "Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.1.2. Estos créditos están cofinanciados por la Unión Europea en un 85,00%, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y por la Comunidad Autónoma de Canarias en un 8,72%.

**Tercero.-** Los beneficiarios de estas subvenciones asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practiquen por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o por cualquier otro órgano de control competente, así como, facilitar toda la documentación e información que les sean requeridas por los mismos y que estén relacionadas con el desarrollo de la actividad.

**Cuarto.-** Tener por desistidos de las inversiones descritas en el anexo III, a petición de los beneficiarios que en él se relacionan.

**Quinto.-** Tener por desistidos a los interesados relacionados en el anexo VII con código 1 al haber renunciado mediante escrito a su solicitud, y con códigos 0, 47, 56 y 58 al no haber presentado la aceptación de la subvención y/o la documentación exigida conforme a lo establecido en los apartados 6, 7 y 8 del artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 237, de 1.12.11).

**Sexto.-** Desestimar las solicitudes del resto de los interesados relacionados en el anexo VII, con los demás códigos detallados en el anexo IX, ya que incumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras del procedimiento.

**Séptimo.-** El plazo para la ejecución y la justificación de la inversión correspondiente a la primera anualidad finaliza el 15 de octubre de 2012. Para las inversiones asignadas a la segunda anualidad se fija el plazo para la ejecución y justificación el 16 de mayo de 2013.

La justificación de las subvenciones se deberá hacer según lo establecido en los artículos 73, 75 y 76 de las bases reguladoras.

**Octavo.-** Tratándose de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacer constar en la escritura la circunstancia anterior señalada y el importe de la subvención concedida, así como a inscribir dichos extremos en el registro público correspondiente.

**Noveno.-** El joven agricultor, para alcanzar la capacidad y competencia deberá presentar antes del 15 de septiembre de 2014 una memoria con los objetivos alcanzados y actividades realizadas con el número de horas lectivas, para su evaluación y en su caso la aprobación por la administración. Junto con la memoria deberán aportarse los justificantes de haber realizado las actividades y los cursos.

La relación de actividades formativas necesarias para alcanzar la capacidad y competencia por el joven que se instala se dividen en las siguientes ocho áreas:

#### ÁREA 1: EMPRESA AGRARIA.

Gestión técnico empresarial de la empresa agrícola.

Gestión de la empresa agraria.

Gestión y comercialización agraria.

#### ÁREA 2: MEDIO AMBIENTE.

Producción integrada en horticultura.

Control ecológico de plagas y enfermedades.

**ÁREA 3: AGUA, SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y FERTILIZACIÓN.**

Mantenimiento de las instalaciones de riego y de la fertilización de los cultivos.

Sistema de riegos y fertilización.

Manejo de riego y fertilización.

**ÁREA 4: APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.**

Manipulador de productos fitosanitarios (obligatorio).

La sanidad vegetal en horticultura protegida.

Trazabilidad en la agricultura.

**ÁREA 5: TÉCNICAS DE CULTIVO.**

Invernaderos operaciones y manejo.

**ÁREA 6: ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN.**

Asociacionismo, legislación y comercialización agraria.

**ÁREA 7: INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA.**

Aplicaciones informáticas para la agricultura.

**ÁREA 8: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Prevención de riesgos laborales.

El número de horas lectivas a realizar por el joven debe ser al menos de 250 horas de las cuales al menos debe realizar 25 horas en cada una de las áreas 1, 4, 7 y 8. Para alcanzar las horas necesarias se podrán realizar cursos en las demás áreas.

Se podrán convalidar hasta un máximo de 150 horas con las equivalencias siguientes:

a) Asistencia a jornadas relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 10 horas por jornada. Las jornadas deben tener una duración mínima de 10 horas.

b) Cursos homologados relacionados con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 20 horas por curso. Los cursos deben tener una duración mínima de 20 horas.

c) Experiencia laboral en una explotación agraria, con una equivalencia de 30 horas por año.

d) Prácticas en empresas agrarias de reconocido prestigio relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 2 horas por día, con un máximo de 60 horas, acreditado mediante un certificado de la empresa.

e) Visitas a explotaciones agrarias de reconocido prestigio relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 1 hora por día, con un máximo de 10 horas.

No será necesario que el joven que se instala realice 250 horas lectivas, si ha superado las pruebas de capataz agrícola o posee un título académico de la rama agraria, como mínimo del nivel de formación profesional de primer grado, ya que se considera que tiene la capacidad y competencia necesaria.

**Décimo.-** Para lo no establecido en la presente resolución se estará a lo regulado en la Orden de 22 de diciembre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2012 las subvenciones destinadas a la mejora de regadíos de iniciativa privada, establecidas en la Sección 6ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013 y en las mencionadas bases reguladoras aprobadas por la Orden de 10 de febrero de 2010.

**Undécimo.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 2012.-  
El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Pedro Tomás Pino Pérez.



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 42

Total subvención: 1.216.363,93

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
1-38-2012-1064	78715116P	ACEVEDO REID , MANUEL	5.152,68	100,00	Total inversión aprobada:	5.152,68
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			8.800,00 M2	1.936,00
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)			8.800,00 M2	1.243,48
		CITRICOS (ADQUISICIÓN DE PLANTA) (2012)			50,00 UD	486,00
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)			6,50 CV	1.487,20
1-35-2012-1035	42863034G	ALMEIDA DÍAZ , SANTIAGO JUAN	35.335,20	100,00	Total inversión aprobada:	35.335,20
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL – PLATANERA O FRUTALES (2012)			20.197,00 M2	15.150,00
		CORTAVIENTOS DE MALLA (TUBERÍA 2ª Y 3M DE ALTURA, MÍNIMO) (2012)			2.520,00 M2	20.185,20
1-38-2012-390	78630964J	CABRERA CABRERA , IBRAHIM	38.715,51	100,00	Total inversión aprobada:	38.715,51
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			83,00 CV	30.859,40
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	4.099,12
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	1.739,91
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			20.425,00 M2	2.017,08
1-35-2012-446	44309344M	CARDONA HERRERA , CARMEN DELIA	27.573,72	100,00	Total inversión aprobada:	27.573,72
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			51,00 CV	23.220,81
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2012)			1,00 UD	3.492,91
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			1.000,00 M2	860,00
1-38-2012-453	42179872B	CASTRO GONZALEZ , ROSA ISABEL	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00
		RIEGO ASPERSIÓN (PLATANERA Y SUBTROPICALES) (SOBRE TIERRA) (2012)			4.403,00 M2	6.490,02
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			4.403,00 M2	571,08
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (COMPLETA) (2012)			2.539,00 M2	29.238,90
1-35-2012-941	X4476311M	CHALARCA LOPEZ , MAURICIO	6.738,26	100,00	Total inversión aprobada:	6.738,26
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			10.000,00 M2	6.738,26
1-35-2012-909	45532637C	DE LEÓN CÁCERES , ROQUE MANUEL	33.231,85	100,00	Total inversión aprobada:	33.231,85
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			15.000,00 M2	12.540,00
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL -HORTÍCOLA (2012)			15.000,00 M2	15.472,00
		Grupo electrogeno MD GSA 22D de 20 CV			1,00 UD	5.219,85
1-38-2012-383	45530948X	DE LEON GARCIA , MARIA	5.855,92	100,00	Total inversión aprobada:	5.855,92
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			9.174,00 M2	3.889,22
		Gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación			1,00 UD	1.500,00
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2012)			1,00 UD	466,70
1-35-2012-190	78515048V	DEL ROSARIO DELGADO , EVA ROSA	20.472,08	100,00	Total inversión aprobada:	20.472,08
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			32,00 CV	16.048,00
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			2,00 UD	3.479,82
		RIEGO LOCALIZADO SUBTROPICALES (OTROS) 2012			1.355,00 M2	758,80
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			1.355,00 M2	185,46
1-38-2012-391	43792364L	DÍAZ FERRER , MARIA CONCEPCION	19.797,34	100,00	Total inversión aprobada:	19.797,34
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			11.453,00 M2	2.519,66
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)			11.453,00 M2	1.243,48



JOVENES - JOVENES  
ANEXO I - INVERSIONES

Total expedientes: 42

Total subvención: 1.216.363,93

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2012)			11.453,00 M2	3.550,43
		RIEGO MICROASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (2012)			11.453,00 M2	12.483,77
1-35-2012-1199	52835511A	DÍAZ HERNÁNDEZ , GUSTAVO ADOLFO	36.143,66	100,00	Total inversión aprobada:	36.143,66
		ALMACENES AGRÍCOLAS (CUBIERTA TEJA) (2012)			57,40 M2	22.150,66
		CAMARA FRIGORÍFICA (INCLUSO SOLERA) (2012)			33,50 M3	6.321,00
		ELECTRIFICACIÓN (LÍNEAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN) (2012)			9.400,00 M2	1.222,00
		ELECTRIFICACIÓN (CUADRO GENERAL Y ACOMETIDA) (2012)			1,00 UD	1.123,00
		HIDROPONÍA SOLUCIÓN RECUPERADA (INSTALACIÓN TOTAL, INCLUSO RIEGO) (2012)			350,00 M2	5.327,00
1-35-2012-1350	42877181Y	DÍAZ SANTIAGO , JUAN JESÚS	37.231,09	100,00	Total inversión aprobada:	37.231,09
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2012)			16.704,00 M2	15.450,00
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2012)			16.704,00 M2	5.130,15
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			16.704,00 M2	1.475,20
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL -HORTÍCOLA (2012)			16.704,00 M2	15.175,74
1-35-2012-1361	44323890S	DOMINGUEZ TRUJILLO , FRANCISCO	39.009,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.009,00
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			65,00 CV	28.479,00
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2012)			1,00 UD	3.500,00
		COMPRA SUBSOLADOR (2012)			1,00 UD	1.770,00
		APORCADOR DE PAPAS MARCA: CHECHI MAGLI, MODELO: SPORT-76			1,00 UD	1.731,02
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2012)			33.222,00 M2	3.528,98
1-35-2012-55	44737015Z	FALCON DOMINGUEZ , AYOSE DEL CRISTO	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			99,00 CV	35.109,36
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	4.099,12
		COMPRA SUBSOLADOR (2012)			1,00 UD	391,52
1-35-2012-1152	54074805B	GARCÍA DOMÍNGUEZ , CELIA	11.466,32	100,00	Total inversión aprobada:	11.466,32
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2012)			5.183,00 M2	2.161,85
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (HASTA 5000 M2) (2012)			1,00 UD	2.348,00
		RIEGO MICROASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (2012)			1.635,00 M2	1.831,20
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			3.000,00 M2	2.088,72
		Compra motoazada GRILLO 3500 + asurcador + sacapapas			10,00 CV	1.893,43
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2012)			1,00 UD	1.143,12
1-38-2012-813	78676357G	GONZALEZ MARQUEZ , HECTOR MANUEL	34.910,00	100,00	Total inversión aprobada:	34.910,00
		INVERNADERO METACRILATO O POLICARBONATO MULTITÚNEL (2012)			768,00 M2	34.910,00
1-38-2012-928	78564771Z	GUTIERREZ REYES , JOSE	28.974,43	100,00	Total inversión aprobada:	28.974,43
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			44,00 CV	18.900,00
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	2.900,00
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	1.700,00
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2012)			1,00 UD	1.293,00
		Minitransportadora orugas ERREPY GVVY 6,5 CV			6,50 CV	1.072,83
		CAMARA FRIGORÍFICA (INCLUSO SOLERA) (2012)			15,70 M3	3.108,60



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 42

Total subvención: 1.216.363,93

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
1-38-2012-658	43809680Q	HERNANDEZ ANSELMÍ , ELISA MARUSSIA	29.690,94	100,00	Total inversión aprobada:	29.690,94
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			8.818,00 M2	1.939,96
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			8.818,00 M2	1.763,60
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL -HORTÍCOLA (2012)			8.818,00 M2	11.463,00
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (ENTRE 5000 Y 10000 M2) (2012)			1,00 UD	6.500,00
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			8.818,00 M2	6.966,22
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			8.818,00 M2	1.058,16
1-35-2012-930	78549531T	HERNÁNDEZ MACHÍN , MOISÉS	32.439,20	100,00	Total inversión aprobada:	32.439,20
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			58,00 CV	25.415,00
		COMPRA CAVADORA (2012)			1,00 UD	5.990,00
		COMPRA SEGADORA (2012)			1,00 UD	1.034,20
1-38-2012-1254	78570622T	HERNANDEZ PALENZUELA , ANGEL	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			54,00 CV	24.586,74
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	2.900,00
		COMPRA SUBSOLADOR (2012)			1,00 UD	1.295,00
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	1.640,91
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (ENTRE 5000 Y 10000 M2) (2012)			1,00 UD	3.386,87
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			18.338,00 M2	4.034,36
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			18.338,00 M2	1.756,12
1-35-2012-320	43293205Y	HERNANDEZ TEJERA , DAMASO SAMUEL	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2012)			3.000,00 M2	4.590,00
		RIEGO LOCALIZADO SUBTROPICALES (OTROS) 2012			16.000,00 M2	6.500,00
		COMPRA TRITURADORA (2012)			1,00 UD	3.500,00
		CARRETILLA TRANSPORTADORA TODOTERRENO DE ORUGAS (2012)			1,00 UD	3.925,00
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			39,98 CV	19.000,00
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)			14,00 CV	2.085,00
1-35-2012-1221	78525646N	LASSO PEÑA , AUXILIADORA DE LA PEÑA	33.849,55	100,00	Total inversión aprobada:	33.849,55
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			12.257,00 M2	2.966,19
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			12.257,00 M2	7.242,13
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2012)			12.257,00 M2	3.909,98
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			12.257,00 M2	1.704,26
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2012)			12.257,00 M2	4.716,99
		PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2012)			1,00 UD	4.840,00
		INSTALACIÓN ENERGÍA EÓLICA (2012)			1,00 UD	8.470,00
1-38-2012-1234	43371863G	LEON ACOSTA , ROQUE BUENAVENTURA	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			28.247,00 M2	12.835,77
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			92,00 CV	26.764,23
1-35-2012-1342	44744529F	LEÓN GARCÍA , JOAQUÍN ADRIÁN	31.801,24	100,00	Total inversión aprobada:	31.801,24
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			82,00 CV	31.801,24



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 42

Total subvención: 1.216.363,93

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
1-38-2012-901	43362745V	LUIS FORTES , FRANCISCO JOSE	13.060,79	100,00	Total inversión aprobada:	13.060,79
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	3.490,94
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			10.000,00 M2	7.184,33
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			107,00 UD	1.284,00
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			11.154,00 M2	1.101,52
1-38-2012-706	42179964B	MARRERO DIAZ , CONCEPCION A	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (COMPLETA) (2012)			3.038,00 M2	39.600,00
1-38-2012-529	54052045K	MARRERO DIAZ , MIGUEL ANGEL	30.560,99	100,00	Total inversión aprobada:	30.560,99
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			52,60 CV	23.949,30
		PALA CARGADORA DE ACOUPLE A TRACTOR (2012)			1,00 UD	3.500,00
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	1.868,21
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)			20.000,00 M2	1.243,48
1-35-2012-1171	44315283X	MARTÍN ASENCIO , DESIREE	31.953,10	100,00	Total inversión aprobada:	31.953,10
		MALLA ANTI-HIERBA (HASTA 130 GR/M2) (2012)			2.887,00 M2	3.781,97
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			38,00 CV	19.214,70
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	2.540,00
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	1.436,43
		CARRETILLA TRANSPORTADORA TODOTERRENO DE ORUGAS (2012)			1,00 UD	3.500,00
		COMPRA TRITURADORA (2012)			1,00 UD	1.480,00
1-35-2012-1179	44731310J	MENTADO DIAZ , DOMINGO	31.995,68	100,00	Total inversión aprobada:	31.995,68
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			43,60 CV	15.995,00
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2012)			10.536,00 M2	8.573,02
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			1.500,00 M2	910,40
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	1.995,00
		PALA CARGADORA DE ACOUPLE A TRACTOR (2012)			1,00 UD	2.795,77
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2012)			10.536,00 M2	1.726,49
1-38-2012-205	45707137L	MOLEIRO AFONSO , MIGUEL	24.619,85	100,00	Total inversión aprobada:	24.619,85
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			10.495,00 M2	1.429,52
		GRUPOS DE BOMBEO (CUADRO ELÉCTRICO) (2012)			10.495,00 M2	1.750,00
		RIEGO LOCALIZADO PLATANERA (AUTOCOMPENSANTES R.TURBULENTO) (2012)			10.495,00 M2	9.500,00
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			10.495,00 M2	2.308,90
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)			10.495,00 M2	2.623,75
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			10.495,00 M2	1.703,28
		CORTAVIENTOS DE MALLA (TUBERÍA 2ª Y 3M DE ALTURA, MÍNIMO) (2012)			700,00 M2	5.304,40
1-35-2012-355	44320436B	NARANJO RIVERO , FRANCISCO ALBERTO	34.006,52	100,00	Total inversión aprobada:	34.006,52
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			39.501,00 M2	7.701,41
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2012)			39.501,00 M2	5.505,11
		IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTANQUE (2012)			1.036,00 M3	6.692,00
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2012)			11.700,00 M2	14.108,00
1-38-2012-255	42181223M	PEREZ PEREZ , EVA MONICA	20.520,48	100,00	Total inversión aprobada:	20.520,48
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			33,77 CV	13.409,00
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	1.538,00
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2012)			1,00 UD	923,81





**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 42

Total subvención: 1.216.363,93

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
		COMPRA SUBSOLADOR (2012)			1,00 UD	600,00
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			5.952,00 M2	3.328,55
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			5.952,00 M2	721,12
1-35-2012-228	78491443X	QUEVEDO GUTIERREZ , PABLO JUAN	30.046,26	100,00	Total inversión aprobada:	30.046,26
		CITRICOS (LABORES DE PLANTACIÓN) (2012)			3.830,00 M2	1.150,00
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			500,00 M2	769,80
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2012)			10.461,00 M2	8.054,97
		ELECTRIFICACIÓN (CUADRO GENERAL Y ACOMETIDA) (2012)			1,00 UD	1.144,00
		COMPRA TRITURADORA (2012)			1,00 UD	3.234,29
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			25,00 CV	13.871,00
		CITRICOS (ADQUISICIÓN DE PLANTA) (2012)			40,00 UD	388,80
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			20,00 UD	264,00
		Motosierra profesional STIHL MS 261 C-Q			1,00 UD	849,00
		Otros frutales templados (Adquisición planta)			40,00 UD	320,40
1-35-2012-365	78479670J	QUINTANA DENIZ , LUCAS JAVIER	26.190,68	100,00	Total inversión aprobada:	26.190,68
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2012)			7.020,00 M2	6.809,40
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			26,38 CV	14.214,07
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA GASOLINA) (2012)			500,00 M2	780,00
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			7.020,00 M2	1.544,40
		COMPRA CAVADORA (2012)			1,00 UD	2.842,81
1-35-2012-316	43283625V	RAMOS SANTANA , ALBERTO JESUS	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		Pulverizador PULLMIC de 50 cm			1,00 UD	660,00
		COMPRA CAVADORA (2012)			1,00 UD	2.540,59
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			25,00 UD	330,00
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2012)			3.000,00 M2	4.590,00
		RIEGO LOCALIZADO SUBTROPICALES (OTROS) 2012			16.000,00 M2	6.500,00
		Carretilla transportadora KAWASAKI XG-410 M de 4,0 CV			4,00 CV	6.500,00
		MANGOS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2012)			35,00 UD	420,35
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			25,00 CV	13.871,00
		COMPRA ARADO (2012)			1,00 UD	660,00
		COMPRA TRITURADORA (2012)			1,00 UD	3.139,26
		CITRICOS (ADQUISICIÓN DE PLANTA) (2012)			40,00 UD	388,80
1-35-2012-1123	78527985M	REINA IGLESIAS , CARMEN MARIA	31.119,29	100,00	Total inversión aprobada:	31.119,29
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)			12,00 CV	2.510,85
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	1.100,00
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (HASTA 5000 M2) (2012)			1,00 UD	4.400,00
		INVERNADERO PARRAL 4M DOBLE TRAMA (2012)			1.327,50 M2	9.241,50
		ALMACENES AGRÍCOLAS (TECHO FORJADO) (2012)			26,70 M2	8.531,94
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2012)			5.000,00 M2	5.335,00
1-38-2012-54	43388036P	REQUENA SANCHEZ , HAYDE DEL ROCIO	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)			65,00 CV	27.340,00
		COMPRA CULTIVADOR (2012)			1,00 UD	961,62
		PALA CARGADORA DE ACOPLE A TRACTOR (2012)			1,00 UD	3.500,00
		COMPRA ROTAVATOR (2012)			1,00 UD	2.562,58
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			99.527,00 M2	5.235,80



JOVENES - JOVENES  
ANEXO I - INVERSIONES

Total expedientes: 42

Total subvención: 1.216.363,93

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada
1-38-2012-608	78631329X	RODRIGUEZ ALVAREZ , MONICA	25.977,19	100,00	Total inversión aprobada:	25.977,19
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			14.296,00 M2	1.291,56
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)			1,00 UD	910,00
		RIEGO MICROASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (2012)			500,00 M2	560,00
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2012)			13.796,00 M2	10.914,51
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2012)			14.296,00 M2	5.227,41
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2012)			14.296,00 M2	3.145,12
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2012)			13.796,00 M2	2.028,59
		1- DEPÓSITO DE ÁCIDOS, INCLUSO INSTALACIÓN. TERMINADO (2012)			1,00 UD	1.900,00
1-38-2012-1277	45708816L	SALAZAR MARTIN , ALBERTO INOCENCIO	24.059,62	100,00	Total inversión aprobada:	24.059,62
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2012)			3.034,00 M2	24.059,62
1-35-2012-1310	43294125Y	SANTANA SANTANA , MIRIAM ESTHER	39.186,68	100,00	Total inversión aprobada:	39.186,68
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)			18.000,00 M2	1.910,00
		ELECTRIFICACIÓN (CUADRO GENERAL Y ACOMETIDA) (2012)			1,00 UD	902,50
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL -HORTÍCOLA (2012)			18.000,00 M2	13.028,35
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2012)			18.000,00 M2	5.345,83
		Accion Cooperativa COLICAM			1,00 UD	18.000,00
1-35-2012-307	78522975D	SARMIENTO CASTELLANO , OSCAR	23.424,03	100,00	Total inversión aprobada:	23.424,03
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2012)			28.220,00 M2	12.000,00
		COMPRA REMOLQUE (2012)			1,00 UD	4.344,00
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2012)			4.715,00 M2	6.610,55
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)			5.892,00 M2	469,48
1-35-2012-1352	78523333E	VERA SUAREZ , FRANCISCO JAVIER	7.754,78	100,00	Total inversión aprobada:	7.754,78
		CORTAVIENTOS DE MALLA (TUBERÍA 2ª Y 3M DE ALTURA, MÍNIMO) (2012)			480,00 M2	3.306,90
		RIEGO LOCALIZADO PLATANERA (AUTOCOMPENSANTES R.TURBULENTO) (2012)			1.487,00 M2	1.487,00
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS – PLATANERA O FRUTALES (2012)			2.887,00 M2	846,44
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (HASTA 5000 M2) (2012)			1,00 UD	1.768,00
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2012)			2.887,00 M2	346,44



JOVENES - JOVENES  
ANEXO II - INVERSIONES NO AUXILIABLES

Total expedientes: 21

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras no auxiliares	Unidad	Motivo
1-38-2012-1064	78715116P	ACEVEDO REID , MANUEL		
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2012)	11.000,00 M2	No Auxiliable (licencia)
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2012)	11.000,00 M2	Máximo por MODULO
1-35-2012-941	X4476311M	CHALARCA LOPEZ , MAURICIO		
		Compra bascula	1,00 UD	
		Compra carretillas	2,00 UD	
1-35-2012-909	45532637C	DE LEÓN CÁCERES , ROQUE MANUEL		
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2012)	15.000,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		COMPRA ARADO (2012)	1,00 UD	Máximo Línea
		COMPRA CAVADORA (2012)	1,00 UD	Máximo Línea
		Cortavientos	1,00 UD	Máximo Línea
1-35-2012-190	78515048V	DEL ROSARIO DELGADO , EVA ROSA		
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS – PLATANERA O FRUTALES (2012)	1.355,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		Surtido/muestrario de frutales (16 tipos distintos)	64,00 UD	
1-35-2012-1152	54074805B	GARCÍA DOMÍNGUEZ , CELIA		
		Desbrozadora BC 48 W (No inscribible en ROMA)	1,00 UD	
		Motosierra (No inscribible en ROMA)	1,00 UD	
1-35-2012-930	78549531T	HERNÁNDEZ MACHÍN , MOISÉS		
		Rastrillo hilerador AGRICO 1,60 m	1,00 UD	Máximo por MODULO
		Minicargadora CATERPILLAR 216B	1,00 UD	Máximo Línea
1-35-2012-320	43293205Y	HERNANDEZ TEJERA , DAMASO SAMUEL		
		Pulverizador, pala, atomizador, sulfatadora, arado y surtido de frutales	13,00 UD	Máximo Línea
		Plantones de platanera	10,00 UD	
1-35-2012-1221	78525646N	LASO PEÑA , AUXILIADORA DE LA PEÑA		
		Adquisicion parras	10,00 UD	
		Adquisicion surtido variado frutales (de 8 tipos distintos)	50,00 UD	Máximo por MODULO
1-38-2012-1234	43371863G	LEON ACOSTA , ROQUE BUENAVENTURA		
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2012)	1,00 UD	Máximo Línea
		COMPRA ROTAVATOR (2012)	1,00 UD	Máximo Línea
		COMPRA PLANTADORA (2012)	1,00 UD	Máximo Línea
		COMPRA SUBSOLADOR (2012)	1,00 UD	Máximo Línea
		Inversiones varias en riego	1,00 UD	Máximo Línea
1-38-2012-901	43362745V	LUIS FORTES , FRANCISCO JOSE		
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		COMPRA SEMBRADORA (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-38-2012-529	54052045K	MARRERO DIAZ , MIGUEL ANGEL		
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2012-1171	44315283X	MARTÍN ASENCIO , DESIREE		
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)	0,00 CV	Máximo por MODULO
1-35-2012-1179	44731310J	MENTADO DÍAZ , DOMINGO		
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2012-355	44320436B	NARANJO RIVERO , FRANCISCO ALBERTO		
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2012)	39.501,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA	39.501,00 M2	No Auxiliable (riegos)



JOVENES - JOVENES  
ANEXO II - INVERSIONES NO AUXILIABLES

Total expedientes: 21

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras no auxiliares	Unidad	Motivo
	(2012)			
1-38-2012-255	42181223M	PEREZ PEREZ , EVA MONICA COMPRA REMOLQUE (2012)	1,00 UD	
1-35-2012-228	78491443X	QUEVEDO GUTIERREZ , PABLO JUAN IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTANQUE (2012)	460,00 M3	No Auxiliable (licencia)
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		COMPRA ROTAVATOR (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		Protectores de arboles	350,00 UD	
1-35-2012-365	78479670J	QUINTANA DENIZ , LUCAS JAVIER COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2012)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		Biotrituradora CARAVAGGI BIO 100	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2012-316	43283625V	RAMOS SANTANA , ALBERTO JESUS Atomizador	1,00 UD	
		Plantones de platanera	10,00 UD	
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)	0,00 CV	Máximo por MODULO
		Surtido/muestrario de frutales (4 tipos)	35,00 UD	
1-38-2012-608	78631329X	RODRIGUEZ ALVAREZ , MONICA INVERANDERO RASPA Y AMAGADO, CON VENTANAS (2012)	500,00 M2	No Auxiliable (licencia)
1-35-2012-1310	43294125Y	SANTANA SANTANA , MIRIAM ESTHER FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2012)	18.000,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		Reparacion invernadero 18.000 m2	1,00 UD	
1-35-2012-1352	78523333E	VERA SUAREZ , FRANCISCO JAVIER COMPRA MOTOCULTOR (2012)	0,00 CV	Máximo por MODULO



JOVENES - JOVENES  
ANEXO III - INVERSIONES DESISTIDAS

Total expedientes: 8

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras renunciadas		
1-35-2012-446	44309344M	CARDONA HERRERA , CARMEN DELIA		
		Depuradora unifamiliar B-5 + Generador de ozono Aqua 1000 + cuadro electrico	1,00 UD	6.500,00
		PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2012)	1,00 UD	4.400,00
1-35-2012-941	X4476311M	CHALARCA LOPEZ , MAURICIO		
		COMPRA MOTOCULTOR (2012)	10,00 CV	2.435,50
		COMPRA REMOLQUE (2012)	1,00 UD	950,00
		Compra arado + plantadora papas + arranca papas	3,00 UD	610,00
1-35-2012-909	45532637C	DE LEÓN CÁCERES , ROQUE MANUEL		
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2012)	45,00 CV	6.768,15
1-38-2012-383	45530948X	DE LEON GARCIA , MARIA		
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2012)	1.000,00 M2	8.400,00
1-35-2012-190	78515048V	DEL ROSARIO DELGADO , EVA ROSA		
		COMPRA CAVADORA (2012)	1,00 UD	479,41
1-35-2012-930	78549531T	HERNÁNDEZ MACHÍN , MOISÉS		
		Empacadora ABBRIATA M60 super de hilo	1,00 UD	7.160,80
1-35-2012-1221	78525646N	LASSO PEÑA , AUXILIADORA DE LA PEÑA		
		CUARTO DE RIEGO (HASTA 10 M2) (2012)	1,00 UD	1.468,41
1-35-2012-228	78491443X	QUEVEDO GUTIERREZ , PABLO JUAN		
		COMPRA REMOLQUE (2012)	1,00 UD	39,64



JOVENES - JOVENES  
ANEXO IV - ANUALIDADES

Total expedientes: 42

Total subvencion 2012: 228.528,91

Total subvencion 2013: 987.835,02

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F. Beneficiario	Anualidad 2012		Anualidad 2013	
		Inversión Aprobada	Subvención	Inversión Aprobada	Subvención
1-38-2012-1064	78715116P ACEVEDO REID , MANUEL	997,04	997,04	4.155,64	4.155,64
1-35-2012-1035	42863034G ALMEIDA DÍAZ , SANTIAGO JUAN	0,00	0,00	35.335,20	35.335,20
1-38-2012-390	78630964J CABRERA CABRERA , IBRAHIM	7.491,45	7.491,45	31.224,06	31.224,06
1-35-2012-446	44309344M CARDONA HERRERA , CARMEN DELIA	5.335,51	5.335,51	22.238,21	22.238,21
1-38-2012-453	42179872B CASTRO GONZALEZ , ROSA ISABEL	7.024,05	7.024,05	29.275,95	29.275,95
1-35-2012-941	X4476311M CHALARCA LOPEZ , MAURICIO	1.303,85	1.303,85	5.434,41	5.434,41
1-35-2012-909	45532637C DE LEÓN CÁCERES , ROQUE MANUEL	6.430,36	6.430,36	26.801,49	26.801,49
1-38-2012-383	45530948X DE LEON GARCIA , MARIA	1.133,12	1.133,12	4.722,80	4.722,80
1-35-2012-190	78515048V DEL ROSARIO DELGADO , EVA ROSA	3.961,34	3.961,34	16.510,74	16.510,74
1-38-2012-391	43792364L DIAZ FERRER , MARIA CONCEPCION	3.830,78	3.830,78	15.966,56	15.966,56
1-35-2012-1199	52835511A DIAZ HERNÁNDEZ , GUSTAVO ADOLFO	6.993,79	6.993,79	29.149,87	29.149,87
1-35-2012-1350	42877181Y DIAZ SANTIAGO , JUAN JESÚS	7.204,21	7.204,21	30.026,88	30.026,88
1-35-2012-1361	44323890S DOMINGUEZ TRUJILLO , FRANCISCO	7.548,24	7.548,24	31.460,76	31.460,76
1-35-2012-55	44737015Z FALCON DOMINGUEZ , AYOSE DEL CRISTO	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-35-2012-1152	54074805B GARCÍA DOMÍNGUEZ , CELIA	2.218,73	2.218,73	9.247,59	9.247,59
1-38-2012-813	78676357G GONZALEZ MARQUEZ , HECTOR MANUEL	6.755,08	6.755,08	28.154,92	28.154,92
1-38-2012-928	78564771Z GUTIERREZ REYES , JOSE	5.606,55	5.606,55	23.367,88	23.367,88
1-38-2012-658	43809680Q HERNANDEZ ANSELMI , ELISA MARUSSIA	5.745,19	5.745,19	23.945,75	23.945,75
1-35-2012-930	78549531T HERNÁNDEZ MACHÍN , MOISÉS	6.276,98	6.276,98	26.162,22	26.162,22
1-38-2012-1254	78570622T HERNANDEZ PALENZUELA , ANGEL	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-35-2012-320	43293205Y HERNANDEZ TEJERA , DAMASO SAMUEL	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-35-2012-1221	78525646N LASSO PEÑA , AUXILIADORA DE LA PEÑA	6.549,88	6.549,88	27.299,67	27.299,67
1-38-2012-1234	43371863G LEON ACOSTA , ROQUE BUENAVENTURA	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-35-2012-1342	44744529F LEÓN GARCÍA , JOAQUÍN ADRIÁN	6.153,53	6.153,53	25.647,71	25.647,71
1-38-2012-901	43362745V LUIS FORTES , FRANCISCO JOSE	2.527,26	2.527,26	10.533,53	10.533,53
1-38-2012-706	42179964B MARRERO DIAZ , CONCEPCION A	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-38-2012-529	54052045K MARRERO DIAZ , MIGUEL ANGEL	5.913,55	5.913,55	24.647,44	24.647,44
1-35-2012-1171	44315283X MARTÍN ASENCIO , DESIREE	6.182,92	6.182,92	25.770,18	25.770,18
1-35-2012-1179	44731310J MENTADO DÍAZ , DOMINGO	6.191,16	6.191,16	25.804,52	25.804,52
1-38-2012-205	45707137L MOLEIRO AFONSO , MIGUEL	4.763,94	4.763,94	19.855,91	19.855,91
1-35-2012-355	44320436B NARANJO RIVERO , FRANCISCO ALBERTO	6.580,26	6.580,26	27.426,26	27.426,26
1-38-2012-255	42181223M PEREZ PEREZ , EVA MONICA	3.970,71	3.970,71	16.549,77	16.549,77
1-35-2012-228	78491443X QUEVEDO GUTIERREZ , PABLO JUAN	5.813,95	5.813,95	24.232,31	24.232,31



JOVENES - JOVENES  
ANEXO IV - ANUALIDADES

Total expedientes: 42

Total subvencion 2012: 228.528,91

Total subvencion 2013: 987.835,02

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F. Beneficiario	Anualidad 2012		Anualidad 2013	
		Inversión Aprobada	Subvención	Inversión Aprobada	Subvención
1-35-2012-365	78479670J QUINTANA DENIZ , LUCAS JAVIER	5.067,89	5.067,89	21.122,79	21.122,79
1-35-2012-316	43283625V RAMOS SANTANA , ALBERTO JESUS	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-35-2012-1123	78527985M REINA IGLESIAS , CARMEN MARIA	6.021,58	6.021,58	25.097,71	25.097,71
1-38-2012-54	43388036P REQUENA SANCHEZ , HAYDE DEL ROCIO	7.662,60	7.662,60	31.937,40	31.937,40
1-38-2012-608	78631329X RODRIGUEZ ALVAREZ , MONICA	5.026,58	5.026,58	20.950,61	20.950,61
1-38-2012-1277	45708816L SALAZAR MARTIN , ALBERTO INOCENCIO	4.655,53	4.655,53	19.404,09	19.404,09
1-35-2012-1310	43294125Y SANTANA SANTANA , MIRIAM ESTHER	7.582,62	7.582,62	31.604,06	31.604,06
1-35-2012-307	78522975D SARMIENTO CASTELLANO , OSCAR	4.532,54	4.532,54	18.891,49	18.891,49
1-35-2012-1352	78523333E VERA SUAREZ , FRANCISCO JAVIER	1.500,54	1.500,54	6.254,24	6.254,24



JOVENES - JOVENES  
**ANEXO V - LISTA DE RESERVAS**

Total expedientes: 0

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
--------	---------------	---------------	--------------





## JOVENES-JOVENES

## ANEXO VI - ALEGACIONES

Expediente	DNI/CIF	Nombre Peticionario	Estado
1-38-9-2012-89	78525627Q	RAMOS MARTIN ; MARTA Alega errores de referencia catastral que se esta tramitando en el consorcio de tributos para obtener la licencia de obra lo cual no modifica la situación inicial del expediente al no tener la licencia .	RECHAZADA
1-38-9-2012-141	43827756Z	HERNANDEZ SACRAMENTO ; JESUS RAFAEL Alega que no superado el plazo máximo desde la incorporación a la explotación hasta la concesión, no se acepta el computo que se presenta ya que el Reglamento (CE) nº 1974/2006 dispone en su Artículo 13. 4 que la decisión por la que se concede la ayuda se adoptará en los 18 meses siguientes a la instalación.	RECHAZADA
1-38-9-2012-383	45530948X	DE LEON GARCIA ; MARIA Alega que para el cálculo de los gastos generales debe tener en consideración el expediente de modernización de explotaciones y primera instalación, no se acepta ya que son dos líneas de subvenciones independientes con distinta medida en el programa de desarrollo rural. La partida de a la adquisición de tierras se le ha aplicado 10 por ciento del coste de la inversión: 38.892,22 euros.	RECHAZADA
1-38-9-2012-1064	78715116P	ACEVEDO REID ; MANUEL Alega que la inversión de sorriba y nivelación ligera no necesita licencia según el ayuntamiento pero no se presenta documentación que lo corrobore	RECHAZADA
1-35-9-2012-1246	78521420H	CASTELLANO SUÁREZ ; LUIS MIGUEL Presenta una alegación solicitando una revisión porqué presento toda la documentación pero revisado el expediente no consta que acredite la competencia y cualificación adecuada	RECHAZADA
1-38-9-2012-1260	38085994H	GARCIA SANCHEZ ; LOURDES Alega que si bien no alcanza 1 UTA como establece el artículo 15 de las bases indefinidas que regula las subvención tiene un plazo de 2 años para alcanzarla, estudiado el expediente y el plan empresarial a 5 años no prevé la compra de capital territorial por lo que no podrá alcanzar las UTAS	RECHAZADA



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO VII

Total expedientes: 17

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario	Código de desestimación
1-35-2012-1195	78533919M	ARAYA FRANQUIS , LEANDRO EUSTAQUIO	47
1-35-2012-1206	42890663X	BERRIEL FUENTES , RAFAEL	61,20
1-35-2012-1153	78528563P	CABRERA HERNANDEZ , ANTONIO	1
1-35-2012-1173	78536063X	CABRERA MÉNDEZ , BELÉN Mª	1
1-35-2012-471	54092160R	CRUZ SANTANA , JOSE RUBEN	8
1-35-2012-1314	X8510494B	EL ALALAK , HANANE	47
1-38-2012-294	78630430P	GARCIA ALVAREZ , NAIRA BETSAIDA	0
1-38-2012-1260	38085994H	GARCIA SANCHEZ , LOURDES	55
1-38-2012-621	43815369R	GONZALEZ DORTA , ALEJANDRO	13
1-35-2012-912	78548812V	HERNÁNDEZ DÍAZ , KENAN	56
1-38-2012-141	43827756Z	HERNANDEZ SACRAMENTO , JESUS RAFAEL	65
1-35-2012-301	44724246X	MEDEROS ROMAN , DANIEL	13
1-35-2012-304	44703866P	OJEDA SANTANA , FRANCISCO JAVIER	56
1-38-2012-89	78525627Q	RAMOS MARTIN , MARTA	48,62
1-35-2012-297	44318152G	REYES GARCIA , FCO JAVIER	61
1-35-2012-3	42214441B	SANTANA GUEDES , NELSON ULISES	1
1-35-2012-330	45772960Q	YANEZ RODRIGUEZ , ROLDAN	56



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO VIII - RELACIÓN DE SOLICITANTES

Total expedientes: 82

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-38-2012-1064	78715116P	ACEVEDO REID , MANUEL
1-35-2012-1035	42863034G	ALMEIDA DÍAZ , SANTIAGO JUAN
1-35-2012-1195	78533919M	ARAYA FRANQUIS , LEANDRO EUSTAQUIO
1-38-2012-1372	42257239Y	ARMAS LOPEZ , ALEJANDRO RAFAEL
1-38-2012-1263	78218585R	BAEZA GOMEZ , NOELIA
1-38-2012-409	43792244Z	BEAUTELL RODRIGUEZ , RAFAEL
1-35-2012-1206	42890663X	BERRIEL FUENTES , RAFAEL
1-38-2012-390	78630964J	CABRERA CABRERA , IBRAHIM
1-35-2012-1153	78528563P	CABRERA HERNANDEZ , ANTONIO
1-35-2012-1173	78536063X	CABRERA MÉNDEZ , BELÉN Mª
1-38-2012-429	78704746B	CAPEL DURAN , JOSE JUAN
1-38-2012-434	78704747N	CAPEL DURAN , TAMARA MARIA
1-38-2012-885	78705675C	CARBALLO PALMA , PEDRO JOSE
1-35-2012-446	44309344M	CARDONA HERRERA , CARMEN DELIA
1-35-2012-1246	78521420H	CASTELLANO SUÁREZ , LUIS MIGUEL
1-38-2012-453	42179872B	CASTRO GONZALEZ , ROSA ISABEL
1-35-2012-941	X4476311M	CHALARCA LOPEZ , MAURICIO
1-38-2012-490	43364097N	CODESIDO RODRIGUEZ DE AZERO , FRANCISCO DE BORJA
1-35-2012-471	54092160R	CRUZ SANTANA , JOSE RUBEN
1-35-2012-909	45532637C	DE LEÓN CÁCERES , ROQUE MANUEL
1-38-2012-383	45530948X	DE LEON GARCIA , MARIA
1-35-2012-190	78515048V	DEL ROSARIO DELGADO , EVA ROSA
1-38-2012-391	43792364L	DIAZ FERRER , MARIA CONCEPCION
1-35-2012-1199	52835511A	DIAZ HERNÁNDEZ , GUSTAVO ADOLFO
1-35-2012-1350	42877181Y	DÍAZ SANTIAGO , JUAN JESÚS
1-35-2012-1361	44323890S	DOMINGUEZ TRUJILLO , FRANCISCO
1-38-2012-809	54060724Y	DORTA GONZALEZ , JOSUE
1-35-2012-1314	X8510494B	EL ALALAK , HANANE
1-35-2012-55	44737015Z	FALCON DOMINGUEZ , AYOSE DEL CRISTO
1-38-2012-521	78557219Y	FERNÁNDEZ GARCIA , ROBERTO
1-38-2012-294	78630430P	GARCIA ALVAREZ , NAIRA BETSAIDA
1-35-2012-1152	54074805B	GARCÍA DOMÍNGUEZ , CELIA
1-38-2012-1260	38085994H	GARCIA SANCHEZ , LOURDES
1-38-2012-621	43815369R	GONZALEZ DORTA , ALEJANDRO
1-38-2012-813	78676357G	GONZALEZ MARQUEZ , HECTOR MANUEL
1-38-2012-638	78622997G	GONZALEZ MENDEZ , ANGEL ROQUE
1-38-2012-928	78564771Z	GUTIERREZ REYES , JOSE
1-35-2012-1325	52847174M	HENRÍQUEZ MUNGUÍA , CRISTO
1-38-2012-658	43809680Q	HERNANDEZ ANSEMI , ELISA MARUSSIA
1-35-2012-912	78548812V	HERNÁNDEZ DÍAZ , KENAN
1-35-2012-303	44702211D	HERNANDEZ FALCON , VICTOR ALEJANDRO
1-38-2012-1259	54115438A	HERNANDEZ GARCIA , MARTA
1-38-2012-483	78613253N	HERNANDEZ GONZALEZ , ABRAHAM
1-35-2012-930	78549531T	HERNÁNDEZ MACHÍN , MOISÉS
1-38-2012-1254	78570622T	HERNANDEZ PALENZUELA , ANGEL
1-35-2012-1311	43285028V	HERNANDEZ RAMIREZ , SILVIA
1-38-2012-141	43827756Z	HERNANDEZ SACRAMENTO , JESUS RAFAEL



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO VIII - RELACIÓN DE SOLICITANTES

Total expedientes: 82

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-35-2012-320	43293205Y	HERNANDEZ TEJERA , DAMASO SAMUEL
1-35-2012-910	45530564V	LASSO HERNANDEZ , MARIA DOLORES
1-35-2012-1221	78525646N	LASSO PEÑA , AUXILIADORA DE LA PEÑA
1-38-2012-1234	43371863G	LEÓN ACOSTA , ROQUE BUENAVENTURA
1-35-2012-1342	44744529F	LEÓN GARCÍA , JOAQUÍN ADRIÁN
1-38-2012-901	43362745V	LUIS FORTES , FRANCISCO JOSE
1-38-2012-706	42179964B	MARRERO DIAZ , CONCEPCION A
1-38-2012-529	54052045K	MARRERO DIAZ , MIGUEL ANGEL
1-35-2012-1171	44315283X	MARTÍN ASECIO , DESIREE
1-35-2012-301	44724246X	MEDEROS ROMAN , DANIEL
1-35-2012-1179	44731310J	MENTADO DÍAZ , DOMINGO
1-38-2012-205	45707137L	MOLEIRO AFONSO , MIGUEL
1-35-2012-355	44320436B	NARANJO RIVERO , FRANCISCO ALBERTO
1-35-2012-304	44703866P	OJEDA SANTANA , FRANCISCO JAVIER
1-38-2012-255	42181223M	PÉREZ PÉREZ , EVA MONICA
1-38-2012-1049	43812282L	PÉREZ RODRÍGUEZ , GUSTAVO
1-35-2012-228	78491443X	QUEVEDO GUTIERREZ , PABLO JUAN
1-35-2012-365	78479670J	QUINTANA DENIZ , LUCAS JAVIER
1-38-2012-89	78525627Q	RAMOS MARTIN , MARTA
1-35-2012-316	43283625V	RAMOS SANTANA , ALBERTO JESUS
1-35-2012-1123	78527985M	REINA IGLESIAS , CARMEN MARIA
1-38-2012-54	43388036P	REQUENA SANCHEZ , HAYDE DEL ROCIO
1-35-2012-297	44318152G	REYES GARCIA , FCO JAVIER
1-38-2012-608	78631329X	RODRIGUEZ ALVAREZ , MONICA
1-38-2012-1002	78498381W	ROMERO-GIRON ASCANIO , MARIA EUGENIA
1-38-2012-1277	45708816L	SALAZAR MARTIN , ALBERTO INOCENCIO
1-35-2012-3	42214441B	SANTANA GUEDES , NELSON ULISES
1-35-2012-1310	43294125Y	SANTANA SANTANA , MIRIAM ESTHER
1-35-2012-307	78522975D	SARMIENTO CASTELLANO , OSCAR
1-38-2012-1265	43820649Z	SIERRA DOMINGUEZ , AYOZE ZERACH
1-35-2012-437	54088056Z	SUÁREZ SANTIAGO , VIRGILIO
1-38-2012-394	78701417V	TORRES PEREZ , MARIA VANESA
1-38-2012-198	45707290B	TORRES VARGAS , DAMIAN
1-35-2012-1352	78523333E	VERA SUAREZ , FRANCISCO JAVIER
1-35-2012-330	45772960Q	YANEZ RODRIGUEZ , ROLDAN

JOVENES - JOVENES  
**ANEXO IX - CODIGOS DE LA CONVOCATORIA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0	NO ACEPTA LA SUBVENCIÓN
1	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN
2	DECLARACION IMPACTO ECOLÓGICO DESFAVORABLE
3	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE PRIMERA FASE
4	REQUERIDO EL SOLICITANTE NO HA SUBSANADO O COMPLETADO LOS DOCUMENTOS O DATOS SOLICITADOS.
5	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SEGUNDA FASE
7	EXPEDIENTE DUPLICADO
8	INVERSION NO AUXILIABLE
9	EXP. NO CUMPLE REQUISITOS CONVOCATORIA
13	OMITIDO ELEMENTOS DE FONDO BASICOS Y ESENCIALES EN LA SOLICITUD
14	EL SOLICITANTE MEDIANTE ESCRITO DESISTE DE LA SOLICITUD PRESENTADA
15	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
16	INCUMPLE LOS REQUISITOS DE PRIMERA INSTALACION , LA EDAD ES SUPERIOR A LOS CUARENTA AÑOS
17	NO TIENE VIABILIDAD ECONOMICA (MENOR 20 % RENTA REFERENCIA)
18	EXPEDIENTE REFUNDIDO
19	JOVEN QUE NO REUNE LAS CONDICIONES DE CONVOCATORIA PARA LA 1ª INSTALACION, ANTES DE LOS 6 MESES
20	NO CUMPLE REQUISITOS, DEUDAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES
21	CONSULTADO SICOIN: MANTIENEN SUBVENCIONES, CON PLAZO DE JUSTIFICACION VENCIDO, PENDIENTES DE JUSTIFICAR
25	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
26	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA
27	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA HACIENDA CANARIA
30	PERSONA JURIDICA QUE NO TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA AGRARIA
32	ANULACION 2ª FASE
47	NO ACEPTA LA SUBVENCION
48	INVERSIONES APROBADAS CUYO IMPORTE ES IGUAL O INFERIOR A 3.000,00 EUROS
49	INVERSIONES APROBADAS CUYO IMPORTE ES IGUAL O INFERIOR A 3.000,00 EUROS, POR APLICACION ART 27 APARTADO 2. UTAS SEGUN SIGPAC
50	LOS GASTOS O INVERSIONES OBJETO DE SUBVENCION SE HAN REALIZADO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD Y NO A PRESENTADO ACTA DE INICIO
51	INVERSIONES DE REPARACION O DE SIMPLE SUSTITUON
53	INVERSIONES EN RIEGO, CUYO IMPORTE SUBVENCIONABLE ES INFERIOR AL 50 % DEL MODULO.
55	INCUMPLE EL APARTADO C ART 15 DE LAS BASES INDEFINIDAS, NO ALCANZA 1 UTA
56	NO APORTA LICENCIA DE OBRA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO
57	DESISTE EXPED. 1ª INSTALACIÓN: NO TIENE CAPACIDAD NI COMPETENCIA AGRARIA
58	NO ACEPTA LA SUBVENCION
60	ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES, LAS INSTALACIONES Y BIENES AJENOS AL PROCESO PRODUCTIVO, POR APLICACION DEL ART. 25.21DE LAS BASES INDEFINIDAS (ORDEN DE 10 DE FEBRERO DE 2010)
61	LA INSTALACIÓN DEL JOVEN ES SUPERIOR A 18 MESES. ART 15.1.B BASES INDEFINIDAS
62	NO HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE OBRA



JOVENES - JOVENES  
**ANEXO IX - CODIGOS DE LA CONVOCATORIA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
63	NO ACREDITA LA REPRESENTACIÓN CON LA QUE ACTUA
64	LA 1ª INSTALACIÓN ART 15 APARTADO 1 PUNTO C, I ,J
65	INSTALACIÓN REALIZADA 18 MESE ANTES DE LA CONCESIÓN. ART 15.1.B DE LAS BASES
66	NO ES TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN ART 26 1.A BASES